

## Valladolid gana una nueva Zona de Salud: La Cistérniga atenderá 9.000 tarjetas sanitarias

La razón de esta reestructuración es por el "crecimiento demográfico" y la alta demanda asistencial por el "aumento de las enfermedades crónicas"

A través de la reorganización el Centro de Salud Delicias prestará servicio a 18.727 tarjetas



Centro de Salud Delicias en el Paseo de Juan Carlos I JUAN GARCÍA

[Estela Sánchez](#)

[25.03.2026](#)

Este miércoles la **Junta de Castilla y León** ha aprobado la realización de la **nueva Zona Básica de Salud (ZBS) en La Cistérniga** a través del Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) **autorizando la reestructuración de los servicios sanitarios del Área de Salud Valladolid Oeste que equivale al centro de salud de Delicias I**. Mediante esta iniciativa el objetivo de la Junta es ofrecer "una atención sanitaria más equitativa y adaptada a las necesidades actuales de una población caracterizada por el crecimiento demográfico".

La demanda de estos servicios ha **"aumentado por el crecimiento demográfico"** y que a su vez se vincula con el gran número de personas mayores que viven en ellas, creciendo la **atención de enfermedades crónicas**.

La **nueva Zona Básica de Salud atenderá a 9.034 tarjetas sanitarias**, que antes estaban ubicadas en el centro de salud de Las Delicias, **a través del próximo centro de salud de La Cistérniga** y que está ubicada en la calle Fragua, 14. El servicio médico de la localidad se está realizando a través de un consultorio, que al convertirse en ZBS amplía su influencia a centro de salud. En cuanto a la reestructuración ayudará a optimizar "la coordinación entre profesionales, mejorar la proximidad de los servicios y ajustar la carga asistencial".

La ZBS incluye la atención sanitaria al municipio y sus entidades singulares como son el caso del **polígono industrial La Mora, las urbanizaciones El Páramo y El Paramillo, fincas como Retamar, El Pielago y la Társila y el centro ecuestre Vega del Pinar**. A su vez, también **limita** al oeste con el polígono industrial San Cristóbal y del Cerro de San Cristóbal. Al norte limita con Renedo de Esgueva, al sur con Laguna de Duero y Aldeamayor de San Martín y al este con Tudela de Duero.

En el caso de la **Zona Básica de Salud del barrio de Las Delicias**, el centro de salud encargado de la atención sanitaria de **18.727 tarjetas sanitarias es el que está ubicado en el Paseo Juan Carlos I, 18**. Esta ZBS tendrá un **marco delimitado** por la carretera de Soria, acera derecha, desde el límite del término municipal.

Desde este punto, continuará por la Avenida de Soria, también en la acera derecha, hasta llegar la limitación al cruce con el Paseo Juan Carlos I. A partir de ahí, el recorrido sigue por el Paseo Juan Carlos I, igualmente por la acera derecha, hasta su intersección con la calle Canterac. Continúa por la calle Canterac, manteniéndose en la acera derecha, hasta alcanzar el cruce con la Avenida de Segovia. Desde este punto, por la acera derecha, hasta las vías del ferrocarril.

La limitación se mantiene hasta el cruce con el Paseo Arco del Ladrillo, por la acera izquierda con la excepción del número 17 bis, desde el cruce con las vías hasta la calle General Shelly que se mantiene por la acera izquierda, hasta su intersección con el Paseo Arco de Ladrillo. Desde allí, se une con el Paseo Juan Carlos I, en su acera derecha, hasta el cruce con General Shelly que se vincula con la carretera de Segovia. Finalmente, la carretera de Segovia continúa en la acera izquierda, hasta el límite del término municipal.

La iniciativa se estructura **a través del Decreto 32/1988, de 18 de febrero, y en la Ley 8/2010**, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en el que se exponen los criterios en relación con la geografía, demografía y la socioeconomía para la construcción y organización de las ZBS.